

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA
155248

sobre

" UN HERRAJE PARA PUERTAS CORREDIZAS, PREFERIBLEMENTE
DESTINADO PARA LAS DE VEHICULOS " .-

SOLICITANTE

LA CASA VEREINIGTE BAUBESCHLAG-FABRIKEN GRETSCH & CO.G.m.b.H.

RESIDENTE

en STUTTGART-FUERBACH.- (Alemania) .-

155248

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de la Casa VEREINIGTE BAUESCHLAG-FABRIKEN GRETSCH & CO., G.m.b.H., de nacionalidad alemana, domiciliada en STUTTGART-FUEERBACH (Alemania), por : "UN HERRAJE PARA PUERTAS CORREDIZAS, PREFERIBLEMENTE DESTINADO PARA LAS DE VEHICULOS".

Memoria descriptiva

La presente invención tiene por objeto un herraje para puertas corredizas y preferiblemente para las de vehículos. En tales puertas el lado anterior de las mismas está generalmente previsto, del lado de cierre, de un listón protector articulado y elástico. En una forma de realización ya conocida, este listón es atornillado directamente, con un carril metálico que lo abarca parcialmente, sobre el lado anterior de la hoja de la puerta. En el carril metálico están previstos simultáneamente la cerradura para el movimiento de las barras de cierre, las barras de cierre y una pieza de ajuste mediante la cual la barra de cierre es enganchada en un dispositivo de cierre previsto en el ángulo superior de la puer-



5

10

15 ta. Esta realización tiene la desventaja de que tiene que
ser realizada en forma de construcción completamente cerra-
da que puede ser utilizada sólo en conjunto, y de que, por
lo tanto, su fabricación requiere una cantidad extraordina-
ria de material y de tiempo. Esta ejecución es además muy
cara e innecesariamente fuerte, ya que sólo la puerta acaba-
da tiene que resistir los esfuerzos a que es sometida en la
20 práctica, y no ya el herraje solo sin puerta. La natural so-
lidez de la hoja de la puerta puede perfectamente ser apro-
vechada como momento de refuerzo de la puerta acabada.

25 La invención evita estos inconvenientes, sin eliminar
las ventajas sobre las demás construcciones de herraje, ha-
ciendo más largo el cerradero y construyéndolo simultánea-
mente a modo de ángulo de fijación para el elemento de sus-
pensión de la hoja de la puerta de la corredera. El cerrade-
ro prolongado es atornillado de manera extraordinariamente
30 sólida y segura sobre el lado más estrecho de la puerta me-
diante tornillos que atraviesan un par de barras que sirve
de barra de cierre. El par de barras de cierre ^{está} dispuesto en
una ranura del lado estrecho de la puerta y guiado en ángu-
los de guía dispuestos del lado interior del cerradero. El
listón elástico y articulado de protección y el carril de
35 guía que lo abarca son atornillados de manera perfecta y se-
gura mediante tornillos que penetran en los ángulos de guía
de las barras de cierre, sin que dicho listón sea necesario
para la función del herraje.

40 El gancho de cierre, que es accionado por el par de ba-
rras, es convenientemente articulado sobre el dispositivo de
suspensión de la puerta y eventualmente construido a modo de
gancho doble cuyo gancho dirigido hacia la dirección de aper-
tura de la puerta puede utilizarse para bloquear ésta en su
posición de apertura.

45 Las características de invención descritas hicieron po-



50

55

60

65

70

75

sible reunir la cerradura con el cerradero y el soporte de la puerta, el dispositivo de cierre con la barra de cierre en una construcción única que puede ser regulada exactamente en su fabricación y que puede ser graduada con la mayor precisión de acuerdo con los dispositivos previstos en la cerradera. Los errores en el montaje sobre la hoja de la puerta quedan excluidos, a pesar de que el herraje es tan ligero como sus elementos que antes tenían que ser montados aisladamente, no sufriendo en manera alguna su funcionamiento, una vez montado en la hoja de la puerta, to/porque la subdivisión de las barras de cierre en un par de barras permite una sujeción por tornillo extraordinariamente buena del herraje sobre la hoja de la puerta, mediante fuertes tornillos dispuestos a lo largo de la línea mediana del cerradero prolongado.

Como ya se dijo, es también posible colocar sin más sobre el cerradero un listón protector articulado con el carril que parcialmente lo rodea. Sin embargo, la invención es también utilizable sin listón protector.

En el dibujo la invención está representada en un ejemplo de realización, y más precisamente muestran :

La Fig. 1, una puerta corrediza en alzado provista del objeto de la invención ;

La Fig. 2 la misma puerta en alzado lateral ;

Las Figs. 3, 4 y 5 muestran, en mayor escala, detalles de las Figs. 1 y 2.

En la Fig. 1, 1 es la hoja de la puerta suspendida de la corredera 2. En el borde de cierre de la hoja 1 hay una cerradura 3, cuyo cerradero 4 va de la cerradura hasta el ángulo superior de la hoja 1, donde está construido a modo de ángulo de suspensión 4'. La pieza de suspensión 5 está unida mediante remachas a la parte de cerradero que sirve de ángulo de suspensión 4'. Sobre el elemento de suspensión



80

85

90

95



100

105

5 está articulado el gancho 6 acoplado a un par de barras 7 que sirven de barra de cierre. El gancho 6 bloquea la puerta 1 encajando detrás del gancho 8 fijo sobre la corredera 2. El par de barras de cierre 7 es guiado en piezas angulares 9 unidas mediante remaches al lado interior del cerradero 4. El conocido listón articulado 10 de protección es atornillado mediante tornillos 11 sobre el cerradero 4 en los puntos en los cuales la guía 9 está sujeta al cerradero, por ejemplo mediante soldadura de puntos. El cerradero mismo es sujeto mediante tornillos de madera 12 que atraviesan el par de barras de cierre 7 del lado más estrecho de la hoja 1 de la puerta. Las Figs. 3, 4 y 5 muestran, en escala aumentada, la fijación del cerradero 4 con el listón articulado 10 a la puerta 1. El cerradero 4 con la cerradura 3, el par de barras de cierre y el elemento de suspensión 5 con el gancho de cierre 6 constituyen un conjunto que puede ser montado muy fijo y rígidamente, mediante los tornillos 12, sobre la hoja 1 de la puerta. El listón protector articulado 10 es atornillado ulteriormente, pero puede también ser omitido sin que ello dificulte la función del herraje. Empleando la invención se evitan en amplia medida las inexactitudes de montaje.

El gancho 6 pueda ser construido a modo de gancho doble, como se indica en la Fig. 1, para servir luego de dispositivo de bloqueo, en la posición de cierre, en cooperación con un gancho fijo 8'.

NOTA

Se reivindican como de la propia y nueva invención :

1). La propiedad y explotación exclusivas de un herraje para puertas corredizas, y preferiblemente para puertas de vehículos, con dispositivo de cierre dispuesto en el ángulo superior y accionado por una barra de cierre mandada por u-

110

na empuñadura a través de una cerradura, caracterizado por el hecho de que el cerradero (4) de la cerradura se prolonga y se encuentra sujeto simultáneamente, a modo de ángulo de suspensión (4'), sobre el dispositivo de suspensión (5) con gancho de cierre (6) y atornillado, a lo largo de su línea mediana sobre el lado más estrecho de la puerta (1), mediante tornillos (12) que atraviesan un par de barras guiado sobre el cerradero (4) y que sirve de barra de cierre.

115

2). Un herraje según la reivindicación 1), caracterizado por el hecho de que, del lado del testero (4) hacia el lado más estrecho de la puerta (1), se encuentran dispuestos ángulos (9) que sirven de guía para el par de barras de cierre (7).

120

3). Un herraje según las reivindicaciones 1) y 2), caracterizado por encontrarse dispuestos en la zona de los ángulos de guía (9) del par de barras de cierre (7) los tornillos (11) de fijación del carril elástico (10), en sí conocido, que sirve para la protección de los dedos.

125



4). Un herraje según las reivindicaciones 1) a 3), caracterizado por estar articulado sobre la corredera (2) el gancho de cierre (6) accionado por el par de barras de cierre (7) del dispositivo de suspensión (5) de la hoja (1) de la puerta.

130

5). un herraje según las reivindicaciones 1) a 4), caracterizado por estar construido el gancho de cierre (6) a modo de gancho doble cuya parte dirigida hacia la dirección de apertura de la puerta, en la posición de apertura de la hoja (1) de la puerta, encaja en una pieza (8') sujeta a la corredera (2).

135

6). Un herraje según las anteriores reivindicaciones, caracterizado por constituir esencialmente :

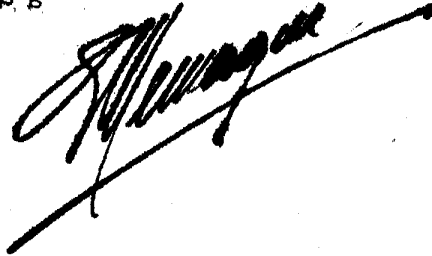
140

"UN HERRAJE PARA PUERTAS CORREDIZAS, PREFERIBLEMENTE DESTINADO PARA LAS DE VEHICULOS". - - - - -

Consta la presente Memoria descriptiva de seis hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara, a las que se adjunta un plano para su mejor comprensión.

Madrid, 5 de Diciembre de 1941.

RODOLFO DE LA TORRE
P. P.



155248

155248

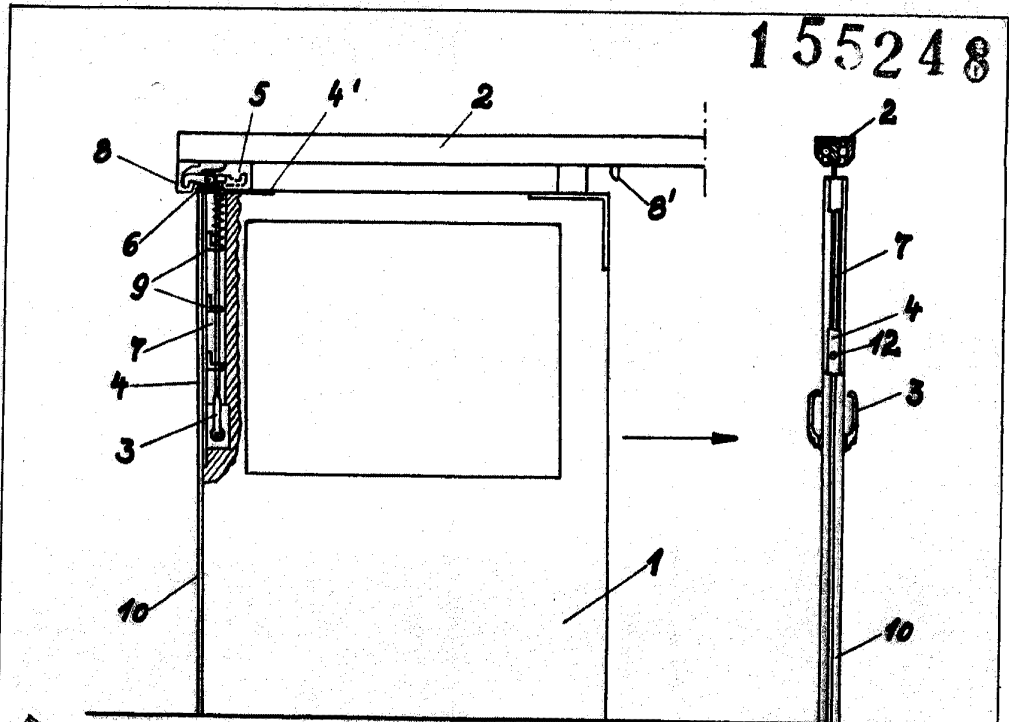


Fig. 1.

Fig. 2.



155248

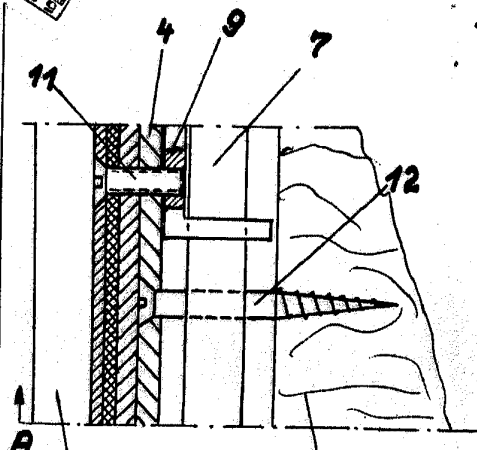


Fig. 3.

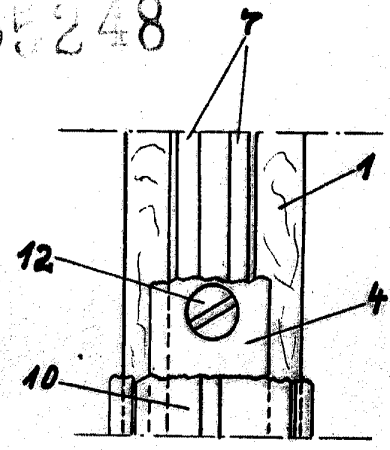
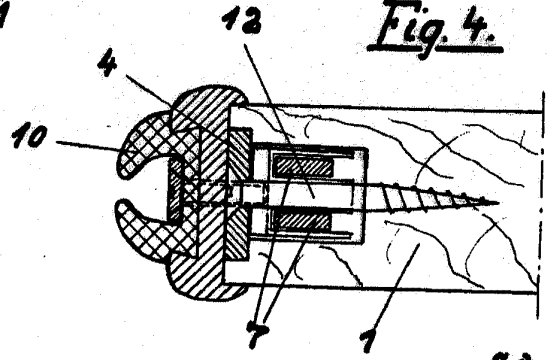


Fig. 4.

Fig. 5.



INVENTOR DE LA TORRE
R. M.

Handwritten signature

Schmitt AB